



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 7 DE ENERO DE 2021**

**ASISTENTES:**

ALCALDESA-PRESIDENTA:  
D<sup>a</sup>. MILAGROS TOLÓN JAIME.

**CONCEJALES:**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ.  
D<sup>a</sup>. NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.  
D. TEODORO GARCÍA PÉREZ.  
D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO.  
D. FRANCISCO RUEDA SAGASETA.  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN ABELLÁN GARCÍA.

**CONCEJAL-SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. MAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

---

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las doce horas y treinta minutos del día siete de enero de dos mil veintiuno; bajo la Presidencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, asistidos por la Concejal-Secretaria, D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**1º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Nº 6 NO PREVISTA Y NO SUSTANCIAL DEL CONTRATO SUSCRITO CON FERROVIAL SERVICIOS, SA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERJERÍA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LIMPIEZA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVADA POR LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08/01/2021 AL 25/06/2021.-**

#### Datos del expediente:

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Mantenimiento de Centros y Limpieza Viaria
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	Modificación Nº 6 del contrato suscrito con FERROVIAL SERVICIOS S.A., para la prestación del servicio de Conserjería de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y limpieza y mantenimiento de dichos Colegios y otras Dependencias Municipales, consistente en la ampliación del horario de limpieza en los Colegios Públicos objeto del contrato, motivada por la evolución de la pandemia, por el período comprendido entre el 08/01/2021 al 25/06/2021.
<b>Tipo de Contrato</b>	Servicios
<b>Fecha de formalización del contrato</b>	28/11/2017
<b>Plazo de duración prevista</b>	TRES (3) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, en periodos de 1+1 o fracción.
<b>Contratista</b>	A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32103 9333 2700 (Dependencias): 22.935,37€ 32103 3231 22716 (Colegios): 189.738,53€
<b>Precio del contrato (IVA incluido)</b>	Máximo 4.591.519,91 €/anual
<b>Nº de la modificación</b>	6
<b>Objeto de la modificación</b>	Ampliación del horario de limpieza en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Importe de la modificación	212.673,90 €
Duración de la modificación propuesta	De 08/01/2021 a 25/06/2021

#### Documentación que integra el expediente:

1. Propuesta en fase AD de la Unidad Gestora, con la conformidad del Concejal Delegado del Área, por delegación de la JGCT.
2. Informe justificativo de la modificación propuesta.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto.
4. Conformidad del contratista.
5. Informe jurídico favorable emitido en fecha 5 de enero de 2021 por la Secretaría General de Gobierno.
6. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 8/2021)

**Visto lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación sexta (6ª) no prevista del contrato de "servicio de conserjería de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y limpieza y mantenimiento de dichos Colegios y otras dependencias municipales" consistente en **refuerzo de la limpieza de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y Dependencias asimiladas (Escuela Idiomas, Centro de Educación de Adultos y Apace), con motivo de la pandemia COVID-19.**

**SEGUNDO.-** Aprobar un gasto por importe total de 212.673,90 € euros (IVA incluido).

**TERCERO.-** Adjudicar la modificación no prevista al contratista inicial (A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.).

### ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

#### 2º.- ACTIVACIÓN DE PLATEMUN.-

Con motivo de la situación meteorológica prevista para los días 6 a 10 de enero de 2021 (fuertes nevadas, hielo y bajas temperaturas); tras las reuniones mantenidas a tal efecto por parte de los distintos servicios municipales para coordinación de las medidas que es preciso adoptar de conformidad con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencias Municipal de Toledo (PLATEMUN); por la Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil se han dictado las siguientes Resoluciones:



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- Resolución nº 40/2021, de 5 de enero, por la que se declara la activación del Plan Territorial de Emergencias Municipal de Toledo (PLATEMUN) en Fase de Alerta, mientras dure la situación de alerta o emergencia meteorológica.
- Resolución nº 115/2021, de 7 de enero, por la que se declara la activación del Plan Territorial de Emergencias Municipal de Toledo (PLATEMUN) en Fase de Emergencia, como consecuencia de la evolución de la situación por nevadas.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo se da por enterada de sendas Resoluciones.

### 3º.- INSTANCIAS VARIAS.-

No hubo en la presente sesión.

### 4º.- MOCIONES E INFORMES.-

No se presentaron.

### 5º.- CORRESPONDENCIA.-

No se recibió.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretaria, DOY FE.**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**  
Milagros Tolón Jaime.

**LA CONCEJAL-SECRETARIA,**  
Mar Álvarez Álvarez.